



Puerto Maldonado, 19 de Abril del 2021.

OFICIO N° 568 -2021-GOREMAD-DRS/OP-ACAP-DG.

Señorita.
Dra. Claudia María Teresa UGARTE TABOADA.
 Presidente - Dirección General de Personal de la Salud
DEL MINISTERIO DE SALUD.
 Av. Paseo de la República 6236
 Oficina 101- Miraflores - Lima
 Teléfono 01-717-2663
LIMA.-



ASUNTO : REMITO REQUISITOS E IMPEDIMENTOS (Residentado Médico 2021).
REFERENCIA : OFICIO N°775-2021-CONAREME.
 =====

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitir a su despacho, los **REQUISITOS E IMPEDIMENTOS**, que tienen que cumplir los médicos de nuestra institución para la postulación, al Concurso Nacional de Admisión al **RESIDENTADO MEDICO 2021**, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, modificado de acuerdo al documento de la referencia.

- ❖ Dirección Regional de Salud Madre de Dios.
- ❖ Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

Esperando su amable atención, expreso a usted mi especial consideración.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

[Signature]
 M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
 C.P. N° 33132
 DIRECTOR GENERAL

C.c.
 -Archivo.
 -RRTA/AMCV/avp.

REQUISITOS DEL RESIDENTADO MEDICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

- 1.- PODRAN POSTULAR LOS PROFESIONALES MEDICOS CIUJANOS NOMBRADOS CON VINCULO LABORAL DENTRO DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 (PLAZA CUTIVA Y DESTAQUE).
- 2.- HABER REALIZADO EL SERVICIO RURAL Y URBANO MARGINAL - SERUMS, ACREDITADO CON RESOLUCION DIRECTORAL DE TERMINO DE SERUMS.
- 3.- PRESENTAR LA AUTORIZACION DE POSTULACION Y ADJUDICACION EXPEDIDA POR EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS, DEBIENDO CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SU JEFE INMEDIATO (PRESENTARAN EL FORMATO ESTABLECIDO POR EL CONAREME, ANEXADO EN LA DISPOSICION COMPLEMENTARIA DEL PROCESO DE ADMISION AL RESIDENTADO MEDICO 2021)
- 4.- COPIA FEDATADA DE LA RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO.
- 5.- COPIA FEDATADA DEL DNI.
- 6.- DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL NI PROCESO ADMINISTRATIVO PARA DESPLAZAMIENTO AL MOMENTO DE POSTULAR EN EL PROCESO DE ADMISION 2021.
- 7.- LOS POSTULANTES NOMBRADOS QUE ACCEDAN A UNA PLAZA PARA RESIDENTADO MEDICO, DEBERAN ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE DESTAQUE, UNA CARTA NOTARIAL DE RETORNO Y PERMANENCIA EN LA REGION Y/O IPRESS.
- 8.- LOS PROFESIONALES MEDICOS CONTRATADOS BAJO LOS REGIMENES DECRETO LEGISLATIVO 276, 728, 1057, PODRAN POSTULAR EN LA MODALIDAD PLAZA LIBRE.
- 9.- EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, SE PROCEDERA A LA NULIDAD DE POSTULACION AL PROCESO DE ADMISION AL RESIDENTADO MEDICO DE FORMA AUTOMATICA.

IMPEDIMENTOS PARA RESIDENTADO MEDICO-DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



NO PODRAN POSTULAR EN ESTA MODALIDAD LOS PROFESIONALES MEDICOS CIRUJANOS CONTRATADOS BAJO EL REGIMEN 276, 728 Y 1057.

- **LOS MEDICOS CIRUJANOS NOMBRADOS NO PODRAN POSTULAR EN PLAZAS DIFERENTES A LAS CAUTIVAS DE LA ESPECIALIDAD DE PRIORIDAD SANITARIA DE LAS MCR DE SALUD.**

